PROPOSICIÓN No.12
(29 DE SEPTIEMBRE 2026)
Citación a debate de Control Político sobre la eventual vinculación de Colombia al "Escudo de las Américas" (Shield of the Americas).

El suscrito Representante a la Cámara, H.R. **SIMÓN MOLINA GÓMEZ**, Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, se dirige a la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en los artículos 114 y 208 de l .a Constitución Política; el artículo 135 numerales 3, 4, 8 y 9 de la Constitución Política; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992; y el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, que asigna a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el conocimiento de asuntos relativos a política internacional, defensa nacional y Fuerza Pública, tratados públicos, fronteras, extranjeros y migración, por lo que respetuosamente se requiere:

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional; al señor Ministro de Relaciones Exteriores; al señor Ministro de Justicia y del Derecho; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, o quienes hagan sus veces, para que respondan, dentro del ámbito de sus competencias, el cuestionario anexo.

Invítese al Comandante General de las Fuerzas Militares; al Director General de la Policía Nacional; al Director de Investigación Criminal e Interpol —DIJIN—; al Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional; al Fiscal General de la Nación, o al delegado competente; al Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero —UIAF— ; al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN—; al Director General de Migración Colombia; al Director General de la Dirección Nacional de

Inteligencia —DNI—; al Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia —APC-Colombia—; al Director General del Departamento Nacional de Planeación —DNP—; y al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—.

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia; al Alcalde de Medellín; a la Directora del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; al Secretario de Seguridad y Convivencia de Medellín; al Secretario de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia; al Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y al Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional, con el objeto de informar sobre el desarrollo de Medellín como sede o nodo nacional del Escudo de las Américas, la estrategia territorial contra organizaciones criminales y los mecanismos de coordinación entre Nación, Departamento, Distrito y autoridades operacionales.

Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo para que, en el ámbito de sus competencias, expongan las actuaciones preventivas, de control fiscal, disciplinario, de protección de derechos y de seguimiento institucional que estimen pertinentes.

Invítese, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y conforme a los canales diplomáticos aplicables, al Embajador de los Estados Unidos de América en Colombia y a los representantes internacionales que se designen para ilustrar, si a bien lo tienen, los mecanismos generales de cooperación técnica, capacitación, intercambio de información y lucha contra el crimen organizado transnacional asociados a la iniciativa.

El debate tendrá por objeto establecer:

1. La naturaleza, alcance, compromisos, mecanismos de coordinación y capacidades previstas para Colombia dentro del Escudo de las Américas.

2. Las medidas adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 para recuperar la iniciativa del Estado frente al narcotráfico, las economías ilícitas, el tráfico de armas, las redes financieras criminales y las organizaciones transnacionales.

3. Los resultados tempranos, metas, recursos, cronogramas, responsables e indicadores de la estrategia del actual Gobierno para fortalecer interdicción, inteligencia, control territorial, capturas, judicialización y afectación de finanzas ilícitas.

4. La evolución comparada, entre 2018 y el corte más reciente de 2026, de cultivos de coca, producción potencial de cocaína, erradicación, incautaciones, destrucción de infraestructura, control de rutas, capturas, judicializaciones y desarticulación de estructuras criminales.

5. El diagnóstico recibido por el Gobierno actual respecto de las amenazas derivadas del narcotráfico, la expansión de organizaciones criminales, el uso de sistemas aéreos no tripulados por grupos ilegales y las necesidades de fortalecimiento de la Fuerza Pública.

6. El papel de Antioquia y Medellín en la estrategia nacional contra el narcotráfico y el crimen organizado, incluyendo las acciones para desarrollar en Medellín un nodo de articulación del Escudo de las Américas.

7. Las garantías de soberanía nacional, legalidad, protección de la población civil, derechos humanos, debido proceso, protección de datos, control institucional y transparencia aplicables a las actividades de cooperación.

Los Ministerios citados deberán responder el cuestionario anexo que les corresponda de manera clara, completa, verificable y sustentada. Las entidades y autoridades invitadas expondrán, en el ámbito de sus competencias, la información relacionada con el objeto del

debate. La información se presentará con corte a la fecha de respuesta y, cuando corresponda, se desagregará por año —2018 a 2026—, entidad, departamento, municipio, estructura criminal, modalidad delictiva y tipo de resultado.

Las respuestas deberán diferenciar expresamente:

a. La información correspondiente al período comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 6 de agosto de 2022.

b. La información correspondiente al período comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 6 de agosto de 2026.

c. Las actuaciones, decisiones, resultados, recursos y metas del Gobierno actual desde el 7 de agosto de 2026.

Remítase copia de la presente proposición y de los cuestionarios anexos a los funcionarios citados y a las entidades invitadas, con una antelación no inferior a cinco (5) días a la sesión en que serán escuchadas, de acuerdo con el artículo 234 de la Ley 5 de 1992.

Anexos:

Anexo No. 1. Cuestionario al Ministerio de Defensa Nacional.
Anexo No. 2. Cuestionario al Ministerio de Relaciones Exteriores.
Anexo No. 3. Cuestionario al Ministerio de Justicia y del Derecho.
Anexo No. 4. Cuestionario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 Cuestionario al Ministerio de Defensa Nacional

A. Alcance e implementación del Escudo de las Américas

1. Sírvase informar la fecha, el instrumento, el acto, la comunicación y el alcance mediante los cuales Colombia formalizó su participación en la iniciativa denominada

"Escudo de las Américas" o Coalición de las Américas contra los Carteles, y remita copia de los documentos no sometidos a reserva constitucional o legal que sustenten su respuesta. Indique los objetivos estratégicos, compromisos institucionales, componentes operativos, productos esperados, entidades responsables, cronogramas e indicadores que orientan la participación del sector Defensa.

2. Relacione las acciones adelantadas desde el 7 de agosto de 2026 para implementar la iniciativa, incluidas las operaciones coordinadas, protocolos de intercambio de información, programas de capacitación, asistencia tecnológica, mecanismos de cooperación judicial y acciones de interdicción conjunta acordadas. Para cada una informe fecha, entidad colombiana participante, contraparte internacional, objeto, estado, recursos comprometidos, resultado verificable, salvaguardas jurídicas aplicables y soporte documental.

3. Precise las capacidades nuevas o reforzadas que el Gobierno nacional ha activado o proyecta activar mediante el Escudo de las Américas (inteligencia estratégica, intercambio de información, análisis criminal, interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre, control de fronteras, comunicaciones seguras, tecnología, formación, logística y persecución de finanzas ilícitas), indicando para cada una línea de base, brecha identificada, meta para 2026, 2027 y 2028, entidad responsable, cronograma y fuente de financiación. Informe además los recursos financieros, tecnológicos, logísticos, técnicos o en especie recibidos, comprometidos o proyectados, y los informes, tableros de control, indicadores y auditorías mediante los cuales el Congreso podrá verificar periódicamente la ejecución y los resultados de la iniciativa.

B. Resultados y metas del Gobierno actual

4. Informe los resultados verificables obtenidos desde el 7 de agosto de 2026 contra el narcotráfico y el crimen organizado —capturas, capturas de cabecillas, incautación de drogas y armas, destrucción de laboratorios, afectación de rutas, interdicción de embarcaciones y aeronaves, afectación de redes financieras, judicialización, extradición y extinción de dominio—, diferenciando expresamente:
 - Resultados ordinarios de las entidades colombianas.
 - Resultados de cooperación bilateral o multilateral.
 - Resultados directamente vinculados a actividades desarrolladas dentro del Escudo de las Américas.
5. Explique las medidas adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 para recuperar o fortalecer el control territorial, la interdicción, la inteligencia, la protección de la Fuerza Pública, el control de fronteras y la persecución de organizaciones criminales transnacionales, e indique las metas cuantificables para 2026, 2027 y 2028 en reducción de cultivos ilícitos, erradicación, incautación, destrucción de infraestructura, capturas de cabecillas, afectación de organizaciones criminales, control de rutas, judicialización y afectación patrimonial.

C. Línea de base y resultados 2022–2026

6. Presente, año por año entre 2022 y 2026: la evolución de los cultivos de coca (hectáreas, variación absoluta y porcentual, departamentos y municipios de mayor concentración, metodología y entidad fuente); las metas y resultados de erradicación (hectáreas programadas y erradicadas, cumplimiento porcentual, modalidad, presupuesto ejecutado, departamentos intervenidos y causas de las

desviaciones); y los resultados de incautación de cocaína y otras drogas, destrucción de laboratorios, incautación de precursores, pistas clandestinas inutilizadas y embarcaciones y aeronaves afectadas, diferenciando interdicción marítima, aérea, fluvial, terrestre, portuaria y fronteriza.

7. Informe cuántas estructuras de crimen organizado, grupos armados organizados, grupos delictivos organizados y redes transnacionales de narcotráfico fueron identificadas por el sector Defensa en cada año entre 2022 y 2026, y cuántas surgieron, se expandieron, fueron contenidas o desarticuladas. Indique para cada año el número de cabecillas, mandos medios e integrantes capturados, neutralizados, judicializados o afectados patrimonialmente, diferenciando capturas, muertes en operaciones, entregas, sometimientos, imputaciones, acusaciones, condenas, medidas cautelares y extinción de dominio.

8. Informe qué metas institucionales de control territorial, interdicción, erradicación, protección de la Fuerza Pública, seguridad fronteriza y desarticulación de organizaciones criminales no fueron cumplidas o presentaron retrasos entre 2022 y 2026, y sus causas; qué brechas operacionales, tecnológicas, presupuestales, de movilidad, inteligencia, comunicaciones, seguridad de bases, protección de tropas, vigilancia fronteriza y capacidades antidrones recibió el actual Gobierno el 7 de agosto de 2026; y presente un cuadro comparativo anual para 2018–2022, 2022–2026 y desde el 7 de agosto de 2026 sobre cultivos de coca, erradicación, incautación de cocaína, destrucción de laboratorios, interdicción, capturas por narcotráfico, capturas de cabecillas y afectación de estructuras criminales, explicando las diferencias metodológicas relevantes.

D. Antioquia y Medellín

9. Informe cuántas estructuras de crimen organizado, narcotráfico y multicrimen identifica el sector Defensa en Antioquia y Medellín, con serie anual 2022–2026 y la metodología de identificación; relacione, con información agregada que no comprometa operaciones o investigaciones, las principales estructuras, su actividad predominante, área de incidencia, evolución territorial y resultados operacionales; presente los resultados anuales en capturas, capturas de cabecillas, incautaciones, laboratorios destruidos, armas incautadas, afectación de redes financieras y estructuras desarticuladas; y explique las medidas adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 en el territorio, con responsables, recursos, metas y resultados iniciales, así como las capacidades que el Escudo de las Américas aportará a Antioquia y Medellín.

E. Capacidades antidrones

10. Informe, para el período 2022–2026, la fecha de formulación, entidad responsable, presupuesto, adquisiciones, unidades priorizadas, metas y grado de ejecución del proyecto o estrategia nacional antidrones; los sistemas de detección, inhibición, neutralización, mando y control o protección adquiridos, entregados, instalados, operativos y mantenidos por año; el número de ataques con drones atribuidos a grupos armados ilegales, con víctimas, daños a infraestructura y afectación a la Fuerza Pública; y los drones detectados, inhibidos, neutralizados o interceptados, con tiempos promedio de reacción, tasa de éxito y brechas identificadas. Precise las medidas implementadas desde el 7 de agosto de 2026 para cerrar dichas brechas, incluida la inteligencia contra redes de adquisición y suministro de drones, y las capacidades o cooperación internacional que se incorporarán mediante el Escudo de las Américas, con su cronograma de puesta en funcionamiento

ANEXO No. 2 Cuestionario al Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Informe la naturaleza jurídica de la participación de Colombia en el Escudo de las Américas. Precise si se sustenta en tratado, acuerdo simplificado, memorando de entendimiento, declaración conjunta, protocolo, compromiso político, mecanismo de cooperación u otra figura.

2. Remita copia de los instrumentos, comunicaciones, actas, declaraciones, notas diplomáticas y documentos no reservados que soporten la incorporación de Colombia y los compromisos internacionales asociados.

3. Identifique los Estados, organismos, agencias y autoridades que participan en la iniciativa. Precise la condición de Colombia, las obligaciones asumidas, los derechos, las instancias de decisión, los mecanismos de coordinación y la periodicidad de los espacios de seguimiento.

4. Informe cuáles gestiones diplomáticas se adelantaron entre 2022 y 2026 para fortalecer la cooperación contra el narcotráfico, los carteles, el tráfico de armas, el lavado de activos, la trata de personas y el crimen organizado transnacional. Para cada gestión indique objetivo, contraparte, resultado, producto y estado de implementación.

5. Señale cuáles de las gestiones descritas en la respuesta anterior se materializaron en instrumentos, cooperación efectiva, operaciones, asistencia técnica, transferencia tecnológica, intercambio de información o resultados verificables, y cuáles no alcanzaron los resultados previstos.

6. Explique las decisiones y gestiones adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 para recuperar, ampliar o fortalecer la cooperación hemisférica e internacional frente a carteles y organizaciones criminales transnacionales.

7. Informe los mecanismos jurídicos, diplomáticos y administrativos que garantizan la soberanía, la jurisdicción colombiana, el control estatal sobre las operaciones, la protección de datos, la reserva de información, la legalidad y el respeto de los derechos humanos en las actividades de cooperación.

8. Informe las gestiones relacionadas con Medellín como sede o nodo nacional del Escudo de las Américas. Precise comunicaciones, acuerdos, autoridades internacionales vinculadas, obligaciones, productos esperados, cronograma y estado de avance.

9. Indique si se han celebrado o proyectado instrumentos de cooperación bilateral o multilateral que involucren intercambio de información, formación, asesoría, tecnología, equipos, financiación o actividades operativas. Para cada instrumento, informe objeto, partes, estado, vigencia, compromisos y controles aplicables.

10. Señale los mecanismos de seguimiento diplomático e institucional mediante los cuales el Gobierno verificará el cumplimiento de los compromisos internacionales, la obtención de resultados y la protección de los intereses estratégicos de Colombia.

ANEXO No. 3 Cuestionario al Ministerio de Justicia y del Derecho

1. Informe los resultados anuales entre 2022 y 2026 en materia de extradiciones relacionadas con narcotráfico, carteles, crimen organizado transnacional, tráfico de armas, lavado de activos, trata de personas y delitos conexos.

2. Indique cuántas solicitudes de extradición fueron recibidas, concedidas, negadas, suspendidas, aplazadas o permanecen en trámite entre 2022 y 2026. Desagregue por año, país requirente, causal general, clase de delito y estado procesal, respetando las reservas legales aplicables.

3. Informe las medidas adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 para fortalecer la cooperación judicial internacional, agilizar los trámites de extradición, localizar prófugos, recuperar activos y mejorar la respuesta judicial frente a organizaciones criminales transnacionales.

4. Precise los mecanismos de cooperación judicial, asistencia legal mutua, intercambio de evidencia, localización de prófugos, trazabilidad financiera, decomiso y recuperación de activos que se impulsarán o fortalecerán a través del Escudo de las Américas.

5. Indique los compromisos concretos del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la iniciativa, incluyendo responsables, productos, cronogramas, metas, indicadores y fuentes de financiación.

6. Informe la evolución entre 2022 y 2026 de las principales limitaciones institucionales relacionadas con la criminalidad organizada desde establecimientos penitenciarios: comunicaciones ilícitas, extorsión, coordinación criminal, control de cabecillas, ingreso de dispositivos y capacidad tecnológica de bloqueo o detección.

7. Señale las acciones adoptadas desde el 7 de agosto de 2026 para corregir las brechas identificadas en materia de criminalidad organizada desde centros penitenciarios, control de comunicaciones ilícitas, seguridad tecnológica y coordinación con autoridades de investigación.

8. Informe qué proyectos normativos, reglamentarios, administrativos o de cooperación se consideran necesarios para fortalecer la persecución de carteles, redes de narcotráfico, finanzas ilícitas y organizaciones criminales transnacionales.

9. Precise las garantías de debido proceso, control judicial, derechos humanos y protección de datos aplicables a los mecanismos de cooperación judicial e intercambio de información promovidos en el marco de la iniciativa.

ANEXO No. 4 Cuestionario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. Informe los recursos apropiados, comprometidos, obligados, pagados o proyectados para implementar el Escudo de las Américas, incluido el eventual nodo o sede de Medellín. Desagregue por vigencia, entidad, fuente, rubro, objeto, monto y estado de ejecución.

2. Indique los recursos nacionales, de cooperación internacional, donaciones, asistencia técnica, bienes en especie, apoyo tecnológico o aportes de terceros asociados con la iniciativa. Diferencie los recursos aprobados, recibidos, comprometidos, ejecutados y proyectados.

3. Informe si la implementación de la iniciativa requiere vigencias futuras, modificaciones presupuestales, créditos, contrapartidas nacionales o territoriales, costos recurrentes, nuevas apropiaciones o ajustes al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

4. Presente el presupuesto anual para 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 destinado a seguridad y defensa, lucha contra el narcotráfico, erradicación, interdicción, control territorial, inteligencia, seguridad fronteriza y capacidades antidrones. Incluya apropiación inicial, apropiación vigente, compromiso, obligación, pago y ejecución porcentual.

5. Indique si existieron recursos asignados, apropiados o proyectados durante 2022–2026 que no fueron ejecutados, presentaron baja ejecución, se aplazaron, se reprogramaron o se destinaron a un objeto distinto en los componentes señalados. Explique causas, monto, entidad responsable y consecuencias operativas.

6. Informe el costo estimado de desarrollar Medellín como sede o nodo nacional del Escudo de las Américas, señalando fuentes de financiación, aportes de la Nación, cooperación internacional, aportes territoriales y costos de infraestructura, operación, tecnología, seguridad, personal y sostenibilidad.

7. Indique los mecanismos de seguimiento presupuestal, transparencia, control interno, trazabilidad y rendición de cuentas aplicables a los recursos asociados con la iniciativa.

8. Señale los riesgos fiscales, presupuestales, de contratación, de sostenibilidad financiera y de ejecución que el Ministerio ha identificado. Para cada riesgo, indique medida de mitigación, responsable y estado de implementación.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante. **HR. SIMÓN MOLINA GÓMEZ** Aprobada por unanimidad en Sesión del martes 29 de septiembre de 2026.

NESTOR LEONARDO RICO RICO
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

Aprobó Thays Vanegas C.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter:@csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100 Ext.5101/5102